



### Resolución N° 1407/2025

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ID 471553, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS-CONACYT DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.**

Ciudad del Este, 3 de julio de 2025

**Visto:** El informe del Comité de Evaluación de fecha 01 de julio del 2025 en el marco del llamado a licitación de menor cuantía nacional para adquisición de Equipos Informáticos-Conacyt, del Rectorado de la UNE, "y";

**Considerando:** Que, atendiendo a los antecedentes, en la presente licitación se ha presentado con su oferta el oferente: Roberto Rodríguez Arias, RUC 2888010-2.

Que, el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, en su informe de evaluación de fecha 01/07/2025, en su parte final ha mencionado cuanto sigue: *“Por lo que antecede, el Comité de Evaluación ha llegado a la conclusión, de que la oferta presentada por Roberto Rodríguez Arias, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, además de poseer calificaciones y la capacidad que se exige para ejecutar el contrato, ofreciendo garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. En base a las consideraciones mencionadas y al recuento de actos evaluativos efectuados, aplicando las disposiciones contenidas en los Art. 4, 52, 53, 55 de la Ley N° 7021/2022, su Decreto reglamentario N° 2264/2024, el análisis de las documentaciones legales, además de observar los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a Roberto Rodríguez Arias, el llamado para Adquisición de Equipos Informáticos – Conacyt”.*

Que, esta Rectoría coincide con la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación, y en consideración a que el oferente Roberto Rodríguez Arias, tiene la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y que ha cumplido con la totalidad de los requisitos exigidos, de conformidad con lo señalado en el Art. 55 de la Ley 7021/2022, resuelve adjudicar conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación.

Que, además se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4° “Principios Rectores”, y Art. 52° “Evaluación de las Ofertas” y el Art. 55° para la adjudicación correspondiente, y el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 en su Art. 75 Procedimiento de Evaluación.

Por tanto, en base a las consideraciones que anteceden

**En uso de sus atribuciones legales  
El Rector de la Universidad Nacional del Este**

**Resuelve**





**Artículo 1°** **APROBAR** la adjudicación de la licitación de menor cuantía nacional para adquisición de Equipos Informáticos – ID 471553, a Roberto Rodríguez Arias, RUC 2888010-2, por un monto total de Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones) conforme al siguiente cuadro:

	Descripción	Precio Total
Ítem 1	Notebook tipo 1 Avanzada	13.000.000
Ítem 2	Dron 4k PRO	17.000.000

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Progr.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	Depart.	Monto
2025	01	01	0	1	543	30	063	10	30.000.000

**Artículo 2°** **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.



**Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta**  
**Rector**